



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cesar Rangel Silva
CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

Resolución Directoral

N° 137 -2013-PCM/OGA

Lima, 04 JUL 2013

VISTO:

El Informe N° 121-2013-PCM/OAA de fecha 03 de julio de 2013 de la Oficina de Asuntos Administrativos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

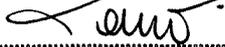
Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece la composición para designar a un Comité Especial, el mismo que deberá estar integrado por tres miembros, uno de los cuales debe pertenecer al área usuaria, otro al órgano encargado de las contrataciones y necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento del objeto a contratar;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; precisando la norma que la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, el cual NO incluye entre los procesos de selección programados, la Adjudicación Directa Pública para la contratación del "Servicio de Consultoría para el diagnóstico y propuesta de Marco Normativo y Metodológico para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector Público", siendo necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones para INCLUIR la mencionada contratación;

Que, como resultado del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado se ha obtenido como Valor Referencial el monto de S/. 330,000.00 (Trescientos treinta mil con 00/100 Nuevos Soles) para la contratación del "Servicio de Consultoría para el diagnóstico y propuesta de Marco Normativo y Metodológico para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector Público";





CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, remitió el documento del Visto, con el Expediente de Contratación para la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública para la contratación del "Servicio de Consultoría para el diagnóstico y propuesta de Marco Normativo y Metodológico para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector Público", conformado por el requerimiento del área usuaria, los Términos de Referencia, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación y previsión presupuestal, fuente de financiamiento, así como el tipo de proceso de selección y sistema de contratación;

Que, mediante el documento del Visto, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Pública para la contratación del "Servicio de Consultoría para el diagnóstico y propuesta de Marco Normativo y Metodológico para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector Público", por un valor referencial de S/. 330,000.00 (Trescientos treinta mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, de acuerdo con lo señalado en el considerando precedente y en atención a las funciones que desarrolla el personal de la Entidad, es necesaria la designación de los integrantes del Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección para la contratación del "Servicio de Consultoría para el diagnóstico y propuesta de Marco Normativo y Metodológico para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector Público";

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial N° 093-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

Incluir:

La **Adjudicación Directa Pública** para la contratación del "Servicio de Consultoría para el diagnóstico y propuesta de Marco Normativo y Metodológico para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector Público", por un valor Referencial el monto de S/. 330,000.00 (Trescientos treinta mil con 00/100 Nuevos Soles)

ARTÍCULO 2°.- Designar al Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección para la contratación del "Servicio de Consultoría para el diagnóstico y propuesta de Marco Normativo y Metodológico para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector Público", el cual estará integrado por las siguientes personas:





Resolución Directoral

Nº	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1	Víctor Manuel Macedo Alvarez quién lo presidirá	Jose Luis Gonzales Mejia
2	Jorge Luis Ramirez Mori	Mercedes Leonor Ibañez Huamán
3	Bianca Martinez Malqui	Juan Carlos Pasco Herrera

ARTÍCULO 2º.- Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución, al Presidente del Comité Especial, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

KATUSHKA TAPIA SOLARI
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000029 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (A1)

B) AÑO : 2013

C) SIGLAS :

PCM

D) UNIDAD EJECUTORA :

003 SECRETARIA GENERAL

E) RUC : 20168999926

F) PLIEGO :

001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RD Nº -2013-PCM/OGA

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS -ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
1	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	2 - SERVICIOS	-	CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DEL MARCO NORMATIVO Y METODOLOGICO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION POR PROCESOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	8010160400225737	187 - SERVICIO	1.00	330,000.00	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15	01	01			0 - SI